



Número de convocatoria	357	Fecha de diligenciamiento	23	02	2024
Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR IBA-I-02-2024 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS - FRUTALES - PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA AGREGACIÓN DE VALOR A LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CULTIVO DEL AJÍ (CAPSICUM ANNUUM) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS" -				
Nombre de la dependencia	Instituto de Biotecnología y Agroindustria				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>	
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales(Acuerdo CSU 024/2022 Art.2)	<p>A. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>B. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>C. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>D. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>E. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>F. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	Estudiante de Pregrado con conocimientos básicos en cadenas de abastecimiento y proceso de alimentos.				



Actividades a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir objetivos y alcance del LCA 2. Realizar la descripción detallada del proceso y hacer el análisis del inventario 3. Cuantificar los impactos en cambio climático y otras tres categorías 4. Interpretar los resultados 5. Presentar un informe en un formato tipo artículo científico
Disponibilidad de tiempo requerida	10 horas/semana.
Estímulo económico mensual	Seiscientos treinta mil pesos mcte. (\$630.000). Este estímulo económico es otorgado con base al presupuesto aprobado para la investigación. COP
Duración de la vinculación	60 días
Términos para la presentación de documentos y selección	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida académica (SIA). • Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. • Fotocopia o recibo de pago. La documentación se debe enviar al correo iba_man@unal.edu.co.
Fecha de cierre de la convocatoria	2024-02-29
Documentos Obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la Cédula..
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida académica (SIA). • Fotocopia del Recibo de Pago. • Fotocopia de Cédula de Ciudadanía . • Fotocopia del RUT.
Criterios de evaluación	Se hará a los estudiantes que cumpliendo con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria obtengan un mayor puntaje en el análisis de la hoja de vida y la entrevista (40% y 60% respectivamente).. En caso de empate en la evaluación y los criterios, se tendrá en cuenta para el desempate, que los candidatos cumplan con la siguiente característica:. Por experiencia. Por promedio. La hoja de vida se debe enviar previamente al correo iba_man@unal.edu.co. El examen de evaluación se realizará en las instalaciones del Instituto el día 1 de marzo a las 10 a.m..
Responsable de la convocatoria	Carlos Eduardo Orrego Alzate, Instituto de Biotecnología y Agroindustria